CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 16 de marzo de 2023

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref-

Proceso: VERBAL -PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN

EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO-

Demandantes: DIOSELINA PINEDA DE GOMEZ

C.C. Nro. 24.385.892

Demandados: ANA FRANCISCA BETANCOURT LOPEZ

C.C. NRO. 24.377.766

PERSONAS INDETERMINADAS

Radicado: 17042-40-89-001-2022-00043-00

Asunto: PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO

Sustanciación: 123

Se INCORPORA al presente proceso el oficio proveniente de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, para CONOCIMIENTO y fines pertinentes de la parte interesada.

Dicha respuesta puede ser consultada a través del presente link:

34RespuestaUARIV.pdf

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES

Secretaria

1

¹ Publicado por estado Nro. 039 fijado el 17 de marzo de 2023 a las 08:00 a.m.

Firmado Por:

Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e830c07b06402d63a9a464643e4a7c24191029278764a6499ab60d0ead5f4d6c**Documento generado en 16/03/2023 06:00:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica